

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES CONVOCATORIA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DECCE N° 10/05
PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS DERECHOS DUDOSOS DE COBRO SOBRE LAS CARTERAS
DE EX EMPLEADOS DEL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO RURAL, S.N.C. EN LIQUIDACIÓN (BANRURAL)
Y FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C. EN LIQUIDACIÓN (FINA)

Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo SAE, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 1079, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos; 36, 38 fracción I, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes (LFAEBSP) y los Artículos; 41 al 50 de su Reglamento, en su carácter de casionario de Banrural y de FINA, convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional DECCE N° 10/05, para la Enajenación onerosa de los Derechos Dudosos de Cobro que a continuación se mencionan, en lo sucesivo LAS CARTERAS.

RELACIONADA CON LAS CARTERAS:

Enajenación onerosa de dos paquetes de créditos hipotecarios y créditos al consumo (ABCD) con valor aproximado de capital de \$127,989,929.74 (Ciento veintisiete millones noventa y tres mil novecientos veintinueve pesos 74/100 M.N.), al 31 de octubre de 2005.

	<u>Créditos</u>	<u>Saldo Capital</u>
Paquete 1. Hipotecaria	1,804	101,817,180.03
Paquete 2. Consumo	991	26,172,749.71
	2,795	127,989,929.74

de los créditos: República Mexicana.

Enajenación onerosa de dos paquetes de créditos hipotecarios y créditos al consumo (ABCD) con valor aproximado de capital de \$24,242,293.81 (Veinticuatro millones doscientos cuarenta y tres pesos 81/100 M.N.), al 31 de octubre de 2005.

	<u>Créditos</u>	<u>Saldo Capital</u>
Paquete 1. Hipotecaria	190	21,553,007.19
Paquete 2. Consumo	134	2,689,286.62
	324	24,242,293.81

de los créditos: Distrito Federal y Estado de México.

LA LICITACIÓN:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DECCE No. 10/05			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Emisión de la Convocatoria	Lunes 21 de Noviembre de 2005	N/A	Periódico: "El Financiero" Internet: http://www.sae.gob.mx/sae/comarc
Emisión y Venta de Bases	Lunes 21 de Noviembre de 2005 al Viernes 09 de Diciembre de 2005	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Acapulco Número 36, 8to. Piso, Colonia Roma Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06140
Emisión del Convenio de Confidencialidad	Lunes 21 de Noviembre de 2005 al Viernes 09 de Diciembre de 2005	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Acapulco Número 36, 8to. Piso, Colonia Roma Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06140
Emisión de Expedientes	Lunes 21 de Noviembre de 2005 al Viernes 09 de Diciembre de 2005	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Acapulco Número 36, 8to. Piso, Colonia Roma Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06140
Emisión de Aclaraciones	Jueves 24 de Noviembre de 2005	11:00 a 13:00	En la Ciudad de México, D. F., Acapulco Número 36, 8to. Piso, Colonia Roma Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06140
Emisión de Ofertas de Compra	Miércoles 14 de Diciembre de 2005	9:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D. F., Acapulco Número 36, 8to. Piso, Colonia Roma Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06140
Emisión de Ofertas de Compra y Fallo	Miércoles 14 de Diciembre de 2005	12:00 a 13:00	En la Ciudad de México, D. F., Acapulco Número 36, 8to. Piso, Colonia Roma Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06140

Las fechas señaladas son en días hábiles, es decir de lunes a viernes, sin incluir los días que oficialmente sean inhábiles.

EN GENERAL:

El proceso de venta de LAS CARTERAS se establece en base a las ofertas del mercado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 reformado de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes.

Las ofertas podrán ser adquiridas en el domicilio del Agente Colocador ubicado en Acapulco número 36, 8º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, en México Distrito Federal, previo depósito de \$1,000 (Diecisiete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria HSBC México, S.A. Institución Filial del Grupo Financiero HSBC, en la cuenta de Ahorro a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; así mismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en el domicilio del Agente Colocador, mencionado en el inciso anterior, se elaborará una orden de ingreso que servirá de comprobante al licitante.

Quien haya adquirido las Bases de la presente licitación y haya cumplido con los demás requisitos establecidos en las Bases de licitación, tendrá derecho a analizar durante el periodo de revisión, los expedientes LAS CARTERAS; debiendo presentar, como depósito en garantía, un cheque certificado o de caja por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) a nombre del Servicio de Administración de Bienes, el citado cheque se deberá de entregar antes de ingresar al cuarto de datos y será devuelto a los licitantes que no resulten ganadores al momento del fallo, asimismo deberán de suscribir el contrato anexo a las Bases. Las visitas se realizarán de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de licitación y los participantes deberán informar por escrito al SAE y al Agente Colocador, el día y hora en que podrá recibir la información en su representación.

Este depósito no implica que el SAE tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el comprobante bancario.

Los licitantes deberán de presentar sus ofertas de compra el día martes 14 de diciembre de 2005, de las 9:00 a las 11:00 horas, en el domicilio del Agente Colocador ubicado en Acapulco número 36, 8º piso, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, C. P. 06140 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Los licitantes deberán de proporcionar una garantía de seriedad de sus ofertas de compra, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del Servicio de Administración de Bienes o mediante depósito o transferencia electrónica (SPEUA) a la cuenta que SAE de a conocer, por un importe de \$ 3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) por la cartera de Banrural (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por la cartera de Fin.

La apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2005, a partir de las 12:00 horas en el domicilio del Agente Colocador ubicado en Acapulco número 36, 8º piso, Colonia Roma Norte, Cuauhtémoc, C. P. 06140 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Las ofertas de LAS CARTERAS objeto de la presente licitación, se adjudicarán a la persona física o moral que entre los participantes haya presentado la oferta de compra más alta y que la misma cumpla con todos los requisitos establecidos.

El licitante declarado ganador en el proceso de licitación deberá efectuar el pago de LAS CARTERAS en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del Acto de Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las Bases de licitación, el pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria HSBC México, S.A. Institución Filial del Grupo Financiero HSBC, en la cuenta número 0161019360 a nombre del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, o cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

De no haber quien presente una oferta de compra, o que el ganador no efectúe el pago de LAS CARTERAS adjudicadas o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto la garantía quedará a favor del SAE y se deberá de convocar a una nueva licitación. Este acto de convocatoria se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases de licitación, quien sin necesidad de una nueva licitación, declarará como nuevo adjudicatario al licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con los términos y condiciones de las Bases de licitación.

El pago de las Bases de licitación se deberá de efectuar en el domicilio del Agente Colocador, mencionado en el inciso anterior, se elaborará una orden de ingreso que servirá de comprobante al licitante.